



ASOCIACIÓN DE GUÍAS Y SCOUTS DE CHILE
DIRECCIÓN EJECUTIVA-DIRECCIÓN DE MÉTODOS EDUCATIVOS
Invitación Jornada Equipo Nacional de Programa

Santiago, 7 de Agosto de 2019

Dirección Ejecutiva • Circular N°44/2019
A toda la comunidad de Guías y Scouts de Chile

Amigas y amigos,

Mediante la presente y junto con saludar fraternalmente, tenemos el agrado de invitar a Jornada de Equipo Nacional de Programa a todos los Coordinadores Zonales de Programa. Se adjunta además a este documento, la descripción de cargo.

Desde la entrada en vigencia de los ajustes al Reglamento específicamente del artículo 158 que señala: “Las Comisiones Nacionales de Rama estarán integradas por la Comisionada o Comisionado Nacional de cada una de ellas, las y los coordinadores de Rama y los voluntarios que resulten seleccionados de los concursos públicos realizados”, tenemos el gran desafío de construir en conjunto con todas las zonas del país cada Comisión Nacional.

Para dar inicio a esta gran aventura es necesario conocernos, fijar metas y soñar. Es por esto que invitamos a Coordinadores Zonales de Programa, Coordinadores de Formación Religiosa, Coordinadores de las Ramas Golondrinas, Lobatos, Guías, Scouts, Pioneros y Caminantes a reunirnos los días 31 de agosto y 1 de septiembre en el **Liceo Municipal de Talagante ubicado en Balmaceda 1220.**

Durante estos dos días revisaremos las responsabilidades de las Comisiones Nacionales, proyectaremos el trabajo particular de cada Comisión, revisaremos las necesidades de los diversos territorios, aprenderemos y compartiremos gratos momentos.

La jornada se comenzará el **sábado 31 de agosto a las 10:30 hrs hasta el domingo 1 de septiembre a las 18:30 hrs.** Como parte de la aventura pernoctaremos en el colegio. Cada participante debe llevar saco de dormir y frazada, plato, tacho y servicio para los momentos de alimentación, sus útiles de aseo personal y todo aquello que consideren necesario para su comodidad.

El costo de la jornada como es habitual es diferenciado por Zona de origen:

Zonas	Cuota
Arica, Iquique, Antofagasta, Atacama, Aysén, Magallanes	\$8.000
La Frontera, Los Ríos, Los Lagos, Reloncaví	\$10.000
Maule, Bío-Bío	\$12.000
Norte Verde, Aconcagua, Valparaíso, Libertador	\$14.000

La cuota contempla ser un aporte para la alimentación, materiales y traslado desde la Oficina Nacional al colegio. Los datos para el depósito, son los siguientes:

Banco Santander Cuenta Corriente 03101193

Rut 70.022.230-6 Asociación de Guías y Scouts de Chile

Enviar comprobante de depósito al correo: contabilidad@guiasyscoutschile.cl

Los **buses** de traslado saldrán desde la Oficina Nacional a las 9:00 hrs del día sábado 31 de agosto y retornarán desde el colegio a la Oficina Nacional el domingo 1 de septiembre a las 20:00 hrs. El traslado desde sus ciudades de origen a la Oficina Nacional al igual que la vuelta a sus hogares debe ser financiado con fondos del presupuesto zonal del año.

Existe la posibilidad de requerir alojamiento en el colegio la noche del día viernes 30 de agosto.

Para que nuestro encuentro sea grato y bien planificado en todos sus aspectos es importante que cada participante complete sus datos en el siguiente link <http://cort.as/-MBnT> . Recibiremos inscripciones hasta el día **27 de agosto a las 17:00 hrs.**

Ante cualquier consulta, necesidad o información escriban por favor a la Coordinadora de Métodos Educativos, Claudia Donoso, al mail cdonoso@guiasyscoutschile.cl

Esperando una amplia participación y representación de cada Zona de nuestro hermoso país, se despiden atentamente,



Patricio Criado Rivera

Director de Métodos Educativos

María Teresa Pierret Correa

Directora Ejecutiva Nacional

Coordinador Zonal de Programa o de Ramas

Descripción y objetivo del cargo

Es uno de los miembros del Equipo Zonal y en tal carácter integra también el Equipo Nacional. Sus tareas consisten en promover la correcta aplicación del Método y modalidad de animación del programa de la Asociación en las unidades de su Zona; promover y coordinar las actividades de programa definidas por el territorio; y prestar apoyo en la tarea de aplicación del Programa que se realiza en cada uno de los Distritos de su Zona.

Nombramiento

Es nombrado por el Director de Zona con acuerdo del Director de Métodos Educativos y ratificado por el Consejo de Zona. Reporta al Director de Zona, participa en el Consejo de Zona y en la Comisión Nacional de Rama correspondiente. Se vincula en forma habitual con los Coordinadores Distritales de Programa.

Perfil

Se visualiza al Coordinador Zonal de Programa o de Rama como un adulto que, además de cumplir el perfil requerido para todos los animadores adultos, reúne las siguientes características:

- Ha aprobado cuarto año de educación media en el sistema educativo formal (humanista, técnico o comercial), se encuentra cursándolo o posee una preparación personal equivalente.
- Posee la calificación formal que reconoce la Asociación como Miembro Activo y la idoneidad que requieren las funciones propias del cargo.
- Posee experiencia demostrable en un cargo en los niveles de grupo o distrito, especialmente la animación del programa en la Rama correspondiente.
- Conoce claramente las características del entorno social y cultural en que actúan niños, niñas, jóvenes del país y en especial en su región.
- Está comprometido y dispuesto a entregar las horas de tareas que acorde en el momento de su nombramiento, con el Director o Directora de Zona y con la Comisionada o el Comisionado Nacional de la Rama respectiva, durante el tiempo que oportunamente se haya establecido y tiene disposición a trasladarse para capacitaciones o animaciones de Rama.
- Es una persona creativa, con capacidad de análisis e iniciativa, capaz de integrar conceptos e ideas; asertivo y eficiente en la toma de decisiones y hábil en la conducción de equipos y resolución de conflictos.
- Posee conocimientos básicos de Excel, Word y plataformas de comunicación online.

Funciones

- a. Asistir al Director de Zona y al Consejo de Zona en funciones técnicas relativas al método y modalidad de animación del programa.
- b. Identificar las necesidades e inquietudes de programa de dirigentes y guadoras de la Zona e informarlas en el Consejo de Zona para coordinar las actividades o acciones que correspondan.
- c. Promover la participación de las Unidades de su territorio en las actividades de programa correspondientes tanto en la Zona como en el nivel nacional o en otros territorios, despachando y respondiendo las comunicaciones correspondientes en forma oportuna.
- d. Coordinar la planificación, ejecución y evaluación de las actividades de programa de la Zona, proponiendo al Consejo de Zona la realización de ellas en conformidad al Plan de Zona.
- e. Apoyar los procesos de verificación de práctica del Nivel Medio y del Nivel Avanzado de participantes de la Zona (tutorías).
- f. Visitar regularmente los Distritos para asesorar a los coordinadores distritales de programa o de Ramas y a otros adultos en el Método y la modalidad de animación del programa, brindando la información que sea pertinente.
- g. Elaborar periódicamente informes sobre su gestión y la aplicación del método y modalidad de animación del programa en la Zona para los niveles de supervisión (Zona y Comisión Nacional de Rama respectiva).
- h. Proponer a la Comisión Nacional de Rama que corresponda, las adaptaciones o ajustes a la modalidad de animación del programa.
- i. Mantener una relación de colaboración con las comisiones zonales de formación religiosa.
- j. Participar activa y regularmente en las reuniones del Equipo de Zona, del Consejo de Zona, la Comisión Nacional de la Rama respectiva y otras en que le corresponda.

- k. Asumir y desempeñar responsablemente las tareas administrativas y de gestión que haya convenido con el Equipo de Zona, además de las funciones propias del cargo de Miembro de Comisión Nacional de Rama.

Tareas asociadas

- Contribuir al trabajo, reuniones y acciones de la Comisión Nacional de Rama y el Consejo de Zona respectivos.
- Mantener al día la correspondencia que le compete o derivar al área que corresponda.
- Contribuir a la planificación de un calendario anual de actividades de la Comisión Nacional y el Consejo de Zona respectivo.
- Participar de las instancias de capacitación que sean afines a su cargo.
- Participar de las jornadas de trabajo de la Comisión Nacional y el Consejo de Zona respectivo.
- Colaborar en la creación e implementación del Plan Estratégico de la Asociación, así como también en la determinación de las acciones del plan anual que le competen.

Requerimientos generales

- ❖ Identificación y adhesión con los ideales del Movimiento y de la Asociación (Misión, Visión, Principios, Ley y Promesa)
- ❖ Amplio conocimiento de la normativa institucional, así como de las políticas y orientaciones programáticas nacionales y de los organismos mundiales.
- ❖ Participación en la Asociación, ya sea en el pasado o actualmente, que demuestre resultados en tareas similares o equivalentes al cargo de Miembro Comisión Nacional de Rama.
- ❖ Dinamismo, confiabilidad y apertura para operar en un contexto de desafío, cambio e innovación frecuente.
- ❖ Habilidades de liderazgo efectivo y capacidad para delegar tareas, supervisar responsabilidades, y conducir equipos.
- ❖ Capacidad de negociación y de resolución de problemas; manejo de conflictos y de la tensión propia de las tareas que le competen; y equilibrio entre su orientación al logro y a la relación de personas.